



DECRETO # 718

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 16 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3610/2020, de fecha 06 de noviembre de 2020.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE MEZQUITAL GRO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019							
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)	
Impuestos	835,907	263,114	1,099,021	1,079,797	1,079,797	243,891	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	
Derechos	590,793	379,501	970,294	813,742	813,742	222,948	
Productos	130,812	47,541	178,154	47,975	47,975	-82,637	
Aprovechamientos	71,686	74,785	146,471	102,390	102,390	30,704	
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, honorarios, comisiones, incentivos participaciones, aportaciones, Loterías, concursos, Premios de lotería, subvenciones y subvenciones, y Donaciones y Aportaciones	25,106	694	25,800	694	694	-24,412	
Transferencias de la Federación, Estados, Municipios, Instituciones y Subvenciones	18,532,740	1,941,177	20,473,918	15,953,698	15,953,698	-2,579,042	
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	
Total	20,186,844	2,706,812	22,893,656	17,998,296	17,998,296	-2,188,648	
				Ingresos excedentes*		-2,188,648	

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento							
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios							
Impuestos	835,907	263,114	1,099,021	1,079,797	1,079,797	243,891	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	
Derechos	590,793	379,501	970,294	813,742	813,742	222,948	
Productos	130,812	47,541	178,154	47,975	47,975	-82,637	
Aprovechamientos	71,686	74,785	146,471	102,390	102,390	30,704	
participaciones, aportaciones, Loterías, concursos, Premios de lotería, subvenciones y subvenciones, y Donaciones y Aportaciones	18,532,740	1,941,177	20,473,918	15,953,698	15,953,698	-2,579,042	
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	
Judicial, de los Poderes Autónomos y del Sector Paraestatal o							
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Productos	0	0	0	0	0	0	
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, honorarios, comisiones, incentivos, participaciones, aportaciones, Loterías, concursos, Premios de lotería, subvenciones y subvenciones, y Donaciones y Aportaciones	25,106	694	25,800	694	694	-24,412	
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0	
Total	20,186,844	2,706,812	22,893,656	17,998,296	17,998,296	-2,188,648	
				Ingresos excedentes		-2,188,648	

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

BERTHAALICIA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devergado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$780,000	\$213,274	\$993,274	\$992,971	\$992,971	\$303
CABILDO	\$780,000	\$213,274	\$993,274	\$992,971	\$992,971	\$303
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$0	\$221,328	\$221,328	\$219,213	\$219,213	\$2,115
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$0	\$221,328	\$221,328	\$219,213	\$219,213	\$2,115
TESORERÍA	\$9,966,459	\$3,317,507	\$13,283,966	\$9,144,026	\$9,144,026	\$4,139,940
TESORERÍA	\$9,966,459	\$3,317,507	\$13,283,966	\$9,144,026	\$9,144,026	\$4,139,940
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,909,280	\$2,111,254	\$6,020,534	\$5,968,238	\$5,968,238	\$52,295
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,909,280	\$2,111,254	\$6,020,534	\$5,968,238	\$5,968,238	\$52,295
DIRECCIÓN DE OBRAS / SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,506,000	\$453,173	\$5,959,173	\$4,450,949	\$4,410,949	\$601,878
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$5,506,000	\$453,173	\$5,959,173	\$4,450,949	\$4,410,949	\$601,878
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$0	\$140,263	\$140,263	\$127,739	\$127,739	\$12,524
CONTRALORÍA	\$0	\$140,263	\$140,263	\$127,739	\$127,739	\$12,524
DF MUNICIPAL	\$25,106	\$0	\$25,106	\$0	\$0	\$25,106
DF MUNICIPAL	\$25,106	\$0	\$25,106	\$0	\$0	\$25,106
AGUA POTABLE	\$0	\$349,347	\$349,347	\$311,705	\$311,705	\$37,642
AGUA POTABLE	\$0	\$349,347	\$349,347	\$311,705	\$311,705	\$37,642
Total del Gasto	\$20,186,844	\$5,899,800	\$26,086,644	\$21,214,841	\$21,174,841	\$4,871,804

 HUMBERTO SALAS CASTRO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 BERTHA LUCIA LUNA PEREZ
 TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Categoría	Presupuesto		Ejecución		Pagos		Saldo
	Aut. (A)	Asignados y Autorizados (B)	Realizada (C)	Comprobada (D)	(E)	(F)	
Servicios Personales	7,474,280	3,196,278	8,889,887	8,889,880	8,889,880	8,889,880	2,827,889
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,254,280	1,774,980	8,236,886	8,236,880	8,236,880	8,236,880	2,200,810
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	480,000	83,018	983,018	983,018	983,018	983,018	180,180
Remuneraciones Adicionales y Especiales	710,000	208,572	818,572	818,572	818,572	818,572	336,788
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,000	40,000	80,000	80,000	80,000	80,000	20,000
Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Riego de Estimular a Inversiones Públicas	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,887,284	850,788	3,717,853	3,717,853	3,717,853	3,717,853	830,782
Materiales de Administración, En sí de Documentos y Artículos Oficiales	300,884	116,983	317,527	317,527	317,527	317,527	124,527
Alimentos y Utensilios	180,000	7,325	187,325	187,325	187,325	187,325	28,554
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	338,000	505,303	841,303	841,303	841,303	841,303	505,612
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000	1,829	18,829	18,829	18,829	18,829	15,128
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	945,000	129,288	1,074,288	1,074,288	1,074,288	1,074,288	193,750
Vestuario, Baños, Provisiones de Pijamas y Artículos Deportivos	25,000	4,521	30,021	30,021	30,021	30,021	5,828
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	185,000	85,780	280,780	280,780	280,780	280,780	57,251
Servicios Generales	3,249,748	1,238,889	4,888,828	4,888,828	4,888,828	4,888,828	788,848
Servicios Básicos	2,080,000	97,985	2,177,985	2,177,985	2,177,985	2,177,985	420,454
Servicios de Mantenimiento	38,000	88,844	134,844	134,844	134,844	134,844	7,400
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	105,000	80,530	15,470	15,470	15,470	15,470	9,858
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	235,245	88,720	138,825	138,825	138,825	138,825	28,891
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conexión	175,001	284,401	489,402	489,402	489,402	489,402	95,181
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	0	0	0	0	0	10,000
Servicios de Traslado y Viajes	180,000	182,282	342,282	342,282	342,282	342,282	125,438
Servicios Oficiales	250,000	883,856	843,856	843,856	843,856	843,856	39,400
Otros Servicios Generales	274,500	174,933	449,433	449,433	449,433	449,433	40,309
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	880,889	1,577,838	2,827,838	2,827,838	2,827,838	2,827,838	548,847
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	734,478	734,478	734,478	734,478	734,478	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	880,000	743,457	1,863,457	1,863,457	1,863,457	1,863,457	548,847
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Sociedad Civil	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8	88,120	88,120	88,120	88,120	88,120	8
Mobiliario y Equipo de Administración	0	37,873	37,873	37,873	37,873	37,873	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	20,247	20,247	20,247	20,247	20,247	0
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Mecanismo, Otros Equipos e Herramientas	0	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	8,548,755	87,087	8,618,852	8,618,852	8,618,852	8,618,852	8
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	8,548,755	87,087	8,618,852	8,618,852	8,618,852	8,618,852	8
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Productivas y Otras Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestaciones	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Pensiones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Excepciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	8	8	8	8	8	8	8
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	8	8	8	8	8	8	8
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Coste por Cobertura	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Aleudas de Ejercicio Fiscales Anteriores (Aleudas)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	20,188,844	8,889,880	28,088,843	28,088,843	28,088,843	28,088,843	4,871,804

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

BERTHALICIA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL



LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	1,079,797.23	\$ 1,079,797.23	100.0%
4	DERECHOS	813,741.58	813,741.58	100.0%
5	PRODUCTOS	47,975.37	47,975.37	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	102,390.06	102,390.06	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	694.00	694.00	100.0%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	9,893,563.00	9,893,563.00	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	11,938,161.24	\$11,938,161.24	100.0%

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$5,345,135.00	\$5,345,135.00	100.0%
	CONVENIOS	715,000.00	715,000.00	100.0%
	SUBTOTAL	\$6,060,135.00	\$6,060,135.00	100.0%

	TOTAL	\$17,998,296.24	\$17,998,296.24	100.0%
--	-------	-----------------	-----------------	--------



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
TESORERÍA 1240	174941240	\$12,004,155.19	\$ 4,571,313.74	38.08%
SUBTOTAL		\$12,004,155.19	\$4,571,313.74	38.08%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2019	1037653878	3,658,335.46	\$ 3 658 335.46	100.0%
FONDO IV 2019	1037653878	1,708,843.65	1,708,843.65	100.0%
FONDO III 2018	358655178	4,544.88	4,544.88	100.0%
SUBTOTAL		5,371,723.99	\$ 5,371,723.99	100.0%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PROYECTOS REGIONALES 2018	1002950379	43,196.33	43,196.33	100.0%
PROYECTOS REGIONALES B	1010912822	23,814.72	23,814.72	100.0%
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INVERSION C 2018	1025831392	2,250,002.26	2,250,002.26	100.0%
CONVENIO SEDESOL 2019	1076601159	674,755.05	674,755.05	100.0%
SUBTOTAL		\$2,991,768.36	\$2,991,768.36	100.0%

TOTAL		\$20,367,647.54	\$12,934,806.09	63.50%
-------	--	-----------------	-----------------	--------



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del municipio de Mezquital del Oro, del ejercicio fiscal 2019.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$6,952,999.60	\$6,952,99.60	\$ 0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	513,361.32	5,663,900.38	5,818,562.38	-154,662.00	358,699.32
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	338.08	6,616,851.79	6,576,851.79	\$40,000.00	\$40,338.08
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,981,089.58	1,981,089.58	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,384,475.51	614,586.74	91,485.26	523,101.48	2,907,576.99
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	527,839.00	0.00	527,839.00	527,839.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	650,000.00	650,000.00	650,000.00	0.00	\$650,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,239,612.24	0.00	0.00	\$0.00	\$1,239,612.24
TOTAL	\$4,804,916.73	\$23,007,267.09	\$22,070,988.61	\$936,278.48	\$5,741,195.21

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$126,418.17	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$126,418.17.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	45.16	En promedio cada empleado del municipio atiende a 45.16 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-9.78%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$6,952,999.60, representando un 9.78% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,706,970.87.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	55.36%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.36% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	19.49%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 19.49%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo o-Deuda Pública))*100	50.64%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 50.64% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	27.31%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.78	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			\$0.78 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	38.15%	Los deudores diversos representan un 38.15% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	0.59%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.59% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	17.13%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 17.13% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 82.87% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	105.2%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-1.75%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.75% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados) - 1)*100	-21.38%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 21.38% de lo estimado.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-18.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 18.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	8.54%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.54% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	31.19%	El municipio invirtió en obra pública un 31.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$3,216,545.11	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 21,214,841.35, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$17,998,296.24, lo que representa un Déficit por -\$3,216,545.11, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	178.89%	El monto asignado del FISM por \$3,657,569.00 representa el 178.89% de los ingresos propios municipales por \$2,044,598.24.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	55.28%	El monto asignado del FISM por \$3,657,569.00, representa el 55.28% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$6,616,851.79.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	82.54%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,687,566.00 representa el 82.54% de los ingresos propios municipales por \$2,044,598.24.	



EL LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	340.21%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$5,741,195.21, que representa el 340.21% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,687,566.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	97.67%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$35,468,488.77, que representa el 97.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$36,314,779.82.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	Se ejerció 100.% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	50.0	Se ejerció 50.0% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2019; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	32.26	Se destinó el 32.26% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	67.74	Se destinó el 67.74% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos para el rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	No se destinaron recursos para el rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.	Se ejerció el 100.% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	16.49	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 16.49% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	0.00	El municipio no destino recursos al rubro de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.71
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.12
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.73
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.17
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.35
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.26
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.04

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1702/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	8	1	7	5	IEI	0.00
				2	SAT	
				1	SEP	
				1	REC	
Recomendaciones	11		11	11	REC	
SEP	3		3	3	SEP	
SUBTOTAL	22	1	21	23		0.00
Denuncia de Hechos						
TESOFE	3		3	3	TESOFE	
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	3	0	3	3		
TOTAL	25	1	24	26		0.00

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, procederá a **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS** sobre el ejercicio de los recursos.
4. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, procederá a efectuar las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.**



5.-La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 05 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial.**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN** el incumplimiento a las disposiciones normativas sobre el ejercicio de los recursos.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 05 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo



conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones que presuntamente no implican Daño Patrimonial.**

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



**N. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA



DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO